

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 07 de noviembre del 2022
Oficio no. UT/524/2022
Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

**C. SALVADOR
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 28 veintiocho del mes de octubre del presente año con número de folio 110198000038522 que a la letra dice:

“Túrnese a todas las unidades, direcciones, dependencias, entidades, organismos, fideicomisos, secretarías y demás institutos que conformen la totalidad del sujeto obligado, para que se pronuncien e informen cada uno sobre todos y cada uno de los estudios de opinión, análisis estadísticos, focus group, prospectivas, estudios de obra, estudios de mercadotecnia, encuestas, entrevistas, análisis de medios y cualquier otro estudio de que hayan realizado, practicado, encargado, elaborado a partir del mes de mayo del 2022 al 28 de octubre del 2022, lo anterior se requiere de manera de listado donde se detalle el nombre del estudio, persona física o moral que lo realizó, fecha de realización, fecha de entrega de resultados, monto que costó, partida que se afectó, dependencia que lo realizó.”

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien **aclarar su solicitud de información**, solicitando que sea más precisa y específica a lo que requiere saber.

Solicito que tenga a bien especificar sobre qué tema o área requiere dicha información solicitada, derivado a que su planteamiento es generalizado, y no especifica lo que desea conocer, por lo que resulta complicado saber qué información es la que quiere obtener con su solicitud.

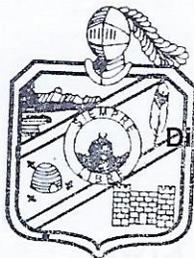
Lo anterior con el fin de que la suscrita pueda identificar, de manera eficaz y precisa, la información que desea conseguir con su solicitud, y así pueda llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar dicha información.

Se informa **aclarar** con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días hábiles a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.